

PROCESO DE VINCULACIÓN DE VALES DEL ALMIRANTE PADILLA

13 de Julio de 2009

PRESENTACIÓN

El presente documento es el informe de vinculación de Vales del Almirante Padilla del Programa de Cultura Ciudadana de la Alcaldía Mayor de Cartagena, que se encuentra inscrito en el Plan de Desarrollo “Por una sola Cartagena” en el Objetivo Estratégico Una Ciudad para Soñar, en la estrategia, en Cartagena estamos tranquilas y tranquilos. Vales del Almirante Padilla es un proyecto con orientación similar a Misión Bogotá, que lleva 11 años funcionando en dicha ciudad.

El informe contempla las generalidades del programa dado que son las condicionantes para establecer el perfil de las personas que deben ser vinculadas como Vales del Almirante Padilla y luego una descripción del proceso de vinculación hasta la fecha.

GENERALIDADES

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE VALES DEL ALMIRANTE PADILLA

NUESTRA MISIÓN

Vincular población vulnerada en sus derechos económicos y sociales como “Vales del Almirante Padilla” quienes a través de su formación como sujetos derechos y agentes de cambio, promoverán prácticas ciudadanas para fortalecer la convivencia y la cultura ciudadana.

OBJETIVOS



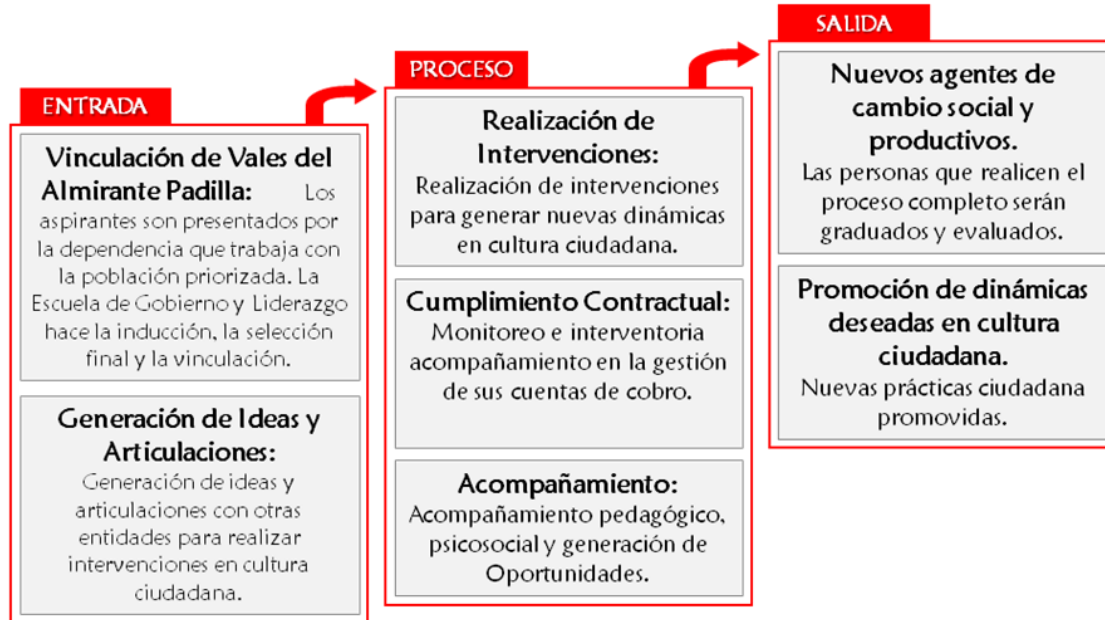
Contribuir al buen uso, goce y disfrute del espacio público a través de la promoción de prácticas ciudadanas orientadas al respeto por las normas, autorregulación de sus comportamientos y al ejercicio responsable de sus derechos y deberes para fortalecer la convivencia y cultura ciudadana de la población cartagenera.



Aportar a la inclusión social y económica de población vulnerada en sus derechos a través de su formación en competencias ciudadanas básicas para la vida y el trabajo y su papel como agentes de cambio social.



PROCESO ESTRATÉGICOS DE VALES DEL ALMIRANTE PADILLA



TIPO DE VINCULACIÓN DE VALES DEL ALMIRANTE PADILLA

Durante el segundo semestre del 2008 se realizaron una serie de reuniones y consultas a la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía Mayor, a los consultores del PNUD Héctor Riveros, Rosario Calle y Juanita Barrero, así como al Secretario de Participación y Desarrollo Social, al Coordinador del Programa de Cultura Ciudadana, a la Directora de la Escuela de Gobierno y Liderazgo y a su Asesor Jurídico. Luego de estudiar las distintas alternativas de optó por que los Vales del Almirante Padilla se contrataran por orden de prestación de servicios de apoyo a la gestión tal y como sucede en Misión Bogotá. Por tal motivo, los requisitos mínimos para la vinculación son los mismos que la ley y las normas establecen para todos los contratistas de prestación de servicios.

- Hombre o Mujer mayor de edad identificado(a).
- Situación Militar definida (Hombres).
- No tener antecedentes judiciales, fiscales ni disciplinarios.
- Tener RUT.
- Estar afiliados a salud y pensión dentro del régimen contributivo.
- Hoja de Vida (Formato Único).

Ahora bien, dado el objeto del trabajo de un Vale del Almirante Padilla, se recomiendan



también los siguientes requisitos.

- Pertener a la población objetivo. (Certificación de la respectiva entidad).

Por último, dado que el Vale del Almirante Padilla debe estar en permanente comunicación con el ciudadano, como criterio de selección se observa en entrevista el grado de cumplimiento de los siguientes criterios:

- Facilidad para la comunicación verbal.
- Deseo de apoyar a la ciudad y a la ciudadanía.
- Sentido de pertenencia por la ciudad.
- No estar consumiendo sustancias sicotrópicas ni tener problemas con el alcohol.
- No sufrir de alergia o sensibilidad relacionada con la exposición prolongada a rayos solares.
- Buena condición física, exceptuando la población discapacitada.

POBLACIONES BENEFICIADAS POR VALES DEL ALMIRANTE PADILLA

De acuerdo con las recomendaciones de los consultores del PNUD y de la experiencia de Misión Bogotá, es imperativo que los Vales del Almirante Padilla no provengan de una misma población dado que la interacción entre las distintas poblaciones además de enriquecer el Programa contribuye al proceso pedagógico y facilita las intervenciones. De esta manera inicialmente se establecieron las poblaciones que se señalan a continuación, sin que ello signifique que puedan variar.

-Jóvenes en Riesgo: Son los jóvenes que prioriza el Programa de Jóvenes en Riesgo – idealmente los que van en etapas avanzadas- que coordinaba hasta el mes pasado la secretaría de Participación y desarrollo social, y que ahora coordina la Secretaria del Interior y de la Convivencia. Como joven en riesgo no se entiende únicamente al joven perteneciente a una pandilla. Actualmente se está explorando la posibilidad de incluir a jóvenes pertenecientes a las mal denominadas “barras bravas”.

-Madres Cabeza de Familia: Son priorizadas por la Secretaría de Participación y Desarrollo Social.

-Discapacitados: Son Hombres y Mujeres priorizados por la Secretaría de Participación y Desarrollo Social.

-Desplazados: Son Hombres y Mujeres priorizados por la Secretaría de Participación y Desarrollo Social.



COMPLEMENTARIEDAD DE VALES DEL ALMIRANTE PADILLA CON OTROS PROGRAMAS

El Programa de Cultura Ciudadana entiende la necesidad de la complementariedad con otros programas públicos, dado que en sí mismo no resuelve todas las necesidades de las poblaciones objetivo y tampoco puede lograr que la población objetivo cumpla en conjunto todos los requisitos. En este sentido por ejemplo requiere que el Programa de Jóvenes en Riesgo remita aquellos jóvenes que llevan un proceso y que son ejemplo para los otros jóvenes, pues se trata de darle una oportunidad –entre muchas otras- para aquellos que más lo merecen por su trabajo y disposición, y porque Vales del Almirante Padilla no debe ser el primer eslabón de dicho Programa de Jóvenes en Riesgo.

Así mismo requiere, por ejemplo, que el Plan de Emergencia Pedro Romero por medio de su Programa de Identificación se encargue de resolver la situación militar de los jóvenes que Jóvenes en Riesgo ha de presentar a la Escuela de Gobierno y Liderazgo. Igualmente debe suceder con otros temas tales como el consumo de sustancias sicotrópicas y los problemas relacionados con el abuso del alcohol; también, las oportunidades de estudio y las oportunidades laborales o de emprendimiento una vez la persona termina el proceso dentro de Vales del Almirante Padilla.

PROCESO DE VINCULACIÓN

VINCULACIÓN PARA EL PILOTAJE EN 2008

En Octubre de 2008 se efectuó el contacto con la Secretaría de Participación y Desarrollo Social para que presentara y certificara a las personas que entrarían a ser Vales del Almirante Padilla. Dicha secretaria realizó el proceso a través de los siguientes responsables:

JÓVENES EN RIESGO: El Programa había priorizado su trabajo en tres sectores de la ciudad:

*Sector Olaya/Zarabanda: **David Soto.**

*Sector 20 de Julio: **Julio Castellanos.**

*Sector Piedra de Bolívar: **Silvana Alvarado.**

MUJERES: **Miriam Mogollón.**

DESPLAZADOS: **Patricia Castañeda.**

DISCAPACITADOS: **John Mahoni.**



El día 7 de Noviembre se efectuó registro de los aspirantes a Vales del Almirante Padilla, donde la Secretaría de Participación convocó a las personas de cada una de las poblaciones determinadas y la Escuela de Gobierno y Liderazgo procedió a realizar una entrevista para determinar quienes no eran aptos para ser Vales del Almirante Padilla y quienes serían los preseleccionados. Luego se envió el listado de preseleccionados al Secretario de Participación y se solicitó su respectiva certificación.

En Noviembre, por la mañana, en la EGL se realizó una reunión con los responsables de los tres sectores priorizados por el programa de jóvenes en riesgo. En dicha reunión, los responsables de jóvenes en riesgo corroboraron el listado de preseleccionados y se determinó el número de jóvenes por sector a la cual asistieron: Por el Sector Olaya/Zarabanda: David Soto, por el Sector 20 de Julio: Judith Castillo, en representación de Julio Castellanos, y por el Sector Piedra de Bolívar: Silvana Alvarado.

Durante ese mismo mes la Señora Miriam Mogollón, responsable de la Unidad de Mujeres de la Secretaria de Participación, adelantó el proceso de verificación de las Mujeres Cabeza de familia. Y la Señora Patricia Castañeda, de la Unidad de Desplazados de la Secretaria de Participación, también verifico el listado-

El día viernes 05 de Diciembre el Secretario de Participación y Desarrollo Social firma todas las certificaciones, incluida de una persona de la población de discapacitados.

En total fueron vinculados 89 Vales del Almirante Padilla así:

- 44 Jóvenes en Riesgo
- 26 Desplazados
- 18 Madres cabeza de familia.
- 01 Discapacitado.

VINCULACIÓN EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2009

Dado que el óptimo es que el proceso dure 11 meses, y en 2008 los Vales del Almirante Padilla fueron vinculados sólo por un (1) mes, para principios de 2009 serian vinculadas las mismas personas que ya habían pasado por un proceso de selección y de capacitación. El día 7 de Enero se realizó un Consejo de Gestores, quienes estudiaron caso por caso y de acuerdo con el desempeño de los Vales del Almirante Padilla del mes anterior decidieron sobre la continuidad o no de las personas vinculadas en 2008.

VINCULACIÓN EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2009

El día 16 de Marzo, la Escuela de Gobierno y Liderazgo le solicita a la Secretaría de



Participación y Desarrollo Social que inicie el proceso para seleccionar a la población que será presentada como aspirantes a Vales del Almirante Padilla. El día 13 de Junio se realiza una reunión en la Secretaría de Participación y Desarrollo Social en la que participa el Gestor Jaime Blanco, la Dra. Nubia Chams, Secretaria de Participación y Desarrollo Social, la Asesora Silvana Alvarado, David Soto y el patrullero Utria de la policía Comunitaria. En dicha reunión se decide que se envíaran las hojas de vidas de los jóvenes que afectan positivamente en su comunidad al resto de la población y que cumplen con los requisitos mínimos para ser contratados como vales del Almirante Padilla dado que las personas seleccionadas como Vales del Almirante Padilla son agentes sociales de cambio, que logran crear en la ciudadanía la cultura mínima de convivencia del conglomerado social, por tanto es indispensable el cumplimiento de estos requisitos mínimos para acceder al programa y que repercuten en el beneficio, avance y posicionamiento de la ciudad. La secretaría de Participación procede entonces a certificar a 6 Discapacitados, 10 Jóvenes en Riesgo y 6 Madres Cabeza de Hogar.

El día 24 de Junio se realizan las entrevistas y se preseleccionan a 10 personas. Luego el día 27 la Directora de la Escuela de Gobierno y Liderazgo entrevista de manera personal a cada uno de los diez preseleccionados y determina que serán vinculados 6 personas al programa. Actualmente, se está estudiando la posibilidad de vincular jóvenes pertenecientes a las mal denominadas “barras bravas”.

Atentamente,


OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL
Directora

